ANEXO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No**. 032 del 2022**, cuyo objeto es: "**APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Por el estudio adelantado en la Secretaría de Gobierno, Los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta**.** Lo anterior debidamente empacado en recipientes desechables acatando las normas de higiene y bioseguridad.	indeterminada		
2	**CENA** Integrados por: **Opción 1:** Carne de res o cerdo, con Papa frita, Patacón o Yuca **Opción 2**: Pollo, con Papa, Yuca o Patacón y Jugo de fruta **Opción 3**: Carnes Frías (chorizo, salchicha o salchichón), Con Papa, Yuca o Patacón y Jugo De Fruta.	indeterminada		
3	**CAMIONETAS 4X4 CON VOLCO PARA EL TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA TRASLADAR EL MATERIAL ELECTORAL**	indeterminada		

	HACIA LOS PUNTOS DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE TURBO. • **LITORAL** Corregimientos el dos y punta piedra	indeterminada		
	• **NORTE** corregimiento pueblo bello	Indeterminada		
	corregimiento alto mulatos	Indeterminada		
	corregimiento san Vicente del Congo	indeterminada		
	corregimiento nuevo granada	indeterminada		
	corregimiento san José de mulatos	indeterminada		
	corregimiento san pablo tulapa	indeterminada		
	• **EL CUARENTA** corregimiento lomas ailadas	indeterminada		
	• **EJE BANANERO** Corregimiento el tres	indeterminada		
	Corregimiento currulao	indeterminada		
	Corregimiento nuevo Antioquia	indeterminada		
	Corregimiento rio grande	indeterminada		
	Corregimiento nueva colonia	indeterminada		
	Corregimiento bocas del Atrato - panga	indeterminada		
	TRANSPORTE URBANO: Ángel Milán Perea, Santa Fe la Playa, Sagrado Corazón de Jesús, San Martin de Porres, Universidad de Antioquia Sede del Mar, Normal Superior, y Francisco Valderrama (por dos (02) días).	indeterminada		
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona urbana (repartir el sábado y recoger el lunes).			
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona rural (repartir viernes y sábado y recoger el lunes).	indeterminada		
4	**HIDRATACIÓN:** Agua empacada en bolsa plástica x paca de 30 unidades - que cumplan con las normas sanitarias**.**	indeterminada		
5	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	indeterminada		
6	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	indeterminada		

7	BOLSAS DE BASURA NEGRA TAMAÑO 110 X 150CM	Indeterminada		
8	ALQUILER DE AUDITORIO para realizar escrutinio de las elecciones	Indeterminada		

OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga

1. GENERALES

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

2. ESPECIFICAS:

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

- Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual.
- Garantizar la calidad del servicio y/o suministro.
- Entregar los alimentos e hidratación en cada uno de los puestos de votación y lugares donde se instalen las mesas de votación y a las personas indicadas por el Registrador y en las horas indicadas.
- Cumplir con los horarios de ida y regreso de los viajes indicada por el supervisor del contrato y el Registrador
- Mantener comunicación con el Distrito a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.
- Informar previamente cualquier irregularidad en el servicio y/o suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.

- Utilizar para la ejecución del contrato, bienes de origen legal, de óptima calidad y que cumplan con la normativa vigente, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta.
- Cumplir con el cronograma del objeto contractual establecido.
- Realizar todas las actividades de entrega de los bienes y servicios contratados de acuerdo a las especificaciones requeridas
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- Tener los documentos actualizado y vigente de los vehículos automotores que se van a utilizar en las rutas de transporte establecidas en el estudio previo.
- Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
- Contar con el equipo de carretera y de primeros auxilios en el vehículo de conformidad en las normas de tránsito.

3. <u>OBLIGACIONES DISTRITO</u>: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2022.
- Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

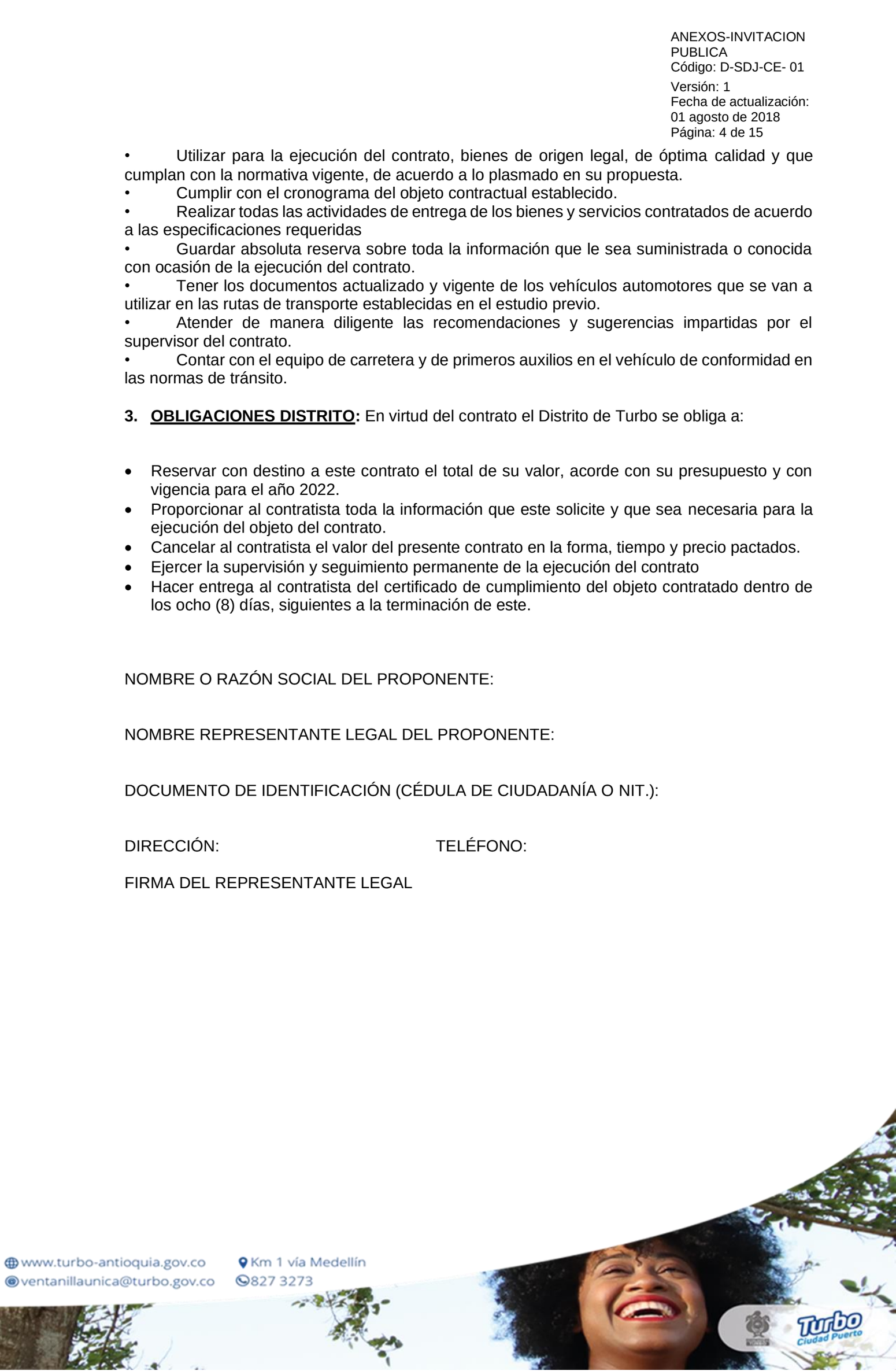
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 032 DE 2022

OBJETO: **"APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta**.** Lo anterior debidamente empacado en recipientes desechables acatando las normas de higiene y bioseguridad.	indeterminada		
2	**CENA** Integrados por: **Opción 1:** Carne de res o cerdo, con Papa frita, Patacón o Yuca **Opción 2**: Pollo, con Papa, Yuca o Patacón y Jugo de fruta **Opción 3**: Carnes Frías (chorizo, salchicha o salchichón), Con Papa, Yuca o Patacón y Jugo De Fruta.	indeterminada		
3	**CAMIONETAS 4X4 CON VOLCO PARA EL TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA TRASLADAR EL MATERIAL ELECTORAL HACIA LOS PUNTOS DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE TURBO.** • **LITORAL** Corregimientos el dos y punta piedra	indeterminada indeterminada		
	• **NORTE** corregimiento pueblo bello	Indeterminada		

	corregimiento alto mulatos	Indeterminada		
	corregimiento san Vicente del Congo	indeterminada		
	corregimiento nuevo granada	indeterminada		
	corregimiento san José de mulatos	indeterminada		
	corregimiento san pablo tulapa	indeterminada		
	• **EL CUARENTA** corregimiento lomas ailadas	indeterminada		
	• **EJE BANANERO** Corregimiento el tres	indeterminada		
	Corregimiento currulao	indeterminada		
	Corregimiento nuevo Antioquia	indeterminada		
	Corregimiento rio grande	indeterminada		
	Corregimiento nueva colonia	indeterminada		
	Corregimiento bocas del Atrato - panga	indeterminada		
	TRANSPORTE URBANO: Ángel Milán Perea, Santa Fe la Playa, Sagrado Corazón de Jesús, San Martin de Porres, Universidad de Antioquia Sede del Mar, Normal Superior, y Francisco Valderrama (por dos (02) días).	indeterminada		
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona urbana (repartir el sábado y recoger el lunes).			
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona rural (repartir viernes y sábado y recoger el lunes).	indeterminada		
4	**HIDRATACIÓN:** Agua empacada en bolsa plástica x paca de 30 unidades - que cumplan con las normas sanitarias**.**	indeterminada		
5	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	indeterminada		
6	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	indeterminada		
7	BOLSAS DE BASURA NEGRA TAMAÑO 110 X 150CM	Indeterminada		
8	ALQUILER DE AUDITORIO para realizar escrutinio de las elecciones	Indeterminada		

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:



ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Carrera

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:
Articulo 8
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2022

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO Nº 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía No. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**032** de **2022** con el objeto de: **"APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES".**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Distrito de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA**: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Distrito de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No.**032-2022**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2022

EL PROPONENTE
Firma
C.C. No.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 032 de 2022.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES".**

1.1 **1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
Por el estudio adelantado en la Secretaría de Gobierno, Los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta**.** Lo anterior debidamente empacado en recipientes desechables acatando las normas de higiene y bioseguridad.	indeterminada		
2	**CENA** Integrados por: **Opción 1:** Carne de res o cerdo, con Papa frita, Patacón o Yuca **Opción 2**: Pollo, con Papa, Yuca o Patacón y Jugo de fruta **Opción 3**: Carnes Frías (chorizo, salchicha o salchichón), Con Papa, Yuca o Patacón y Jugo De Fruta.	indeterminada		

3	**CAMIONETAS 4X4 CON VOLCO PARA EL TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA TRASLADAR EL MATERIAL ELECTORAL HACIA LOS PUNTOS DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE TURBO.** • **LITORAL** Corregimientos el dos y punta piedra	indeterminada indeterminada		
	• **NORTE** corregimiento pueblo bello	Indeterminada		
	corregimiento alto mulatos	Indeterminada		
	corregimiento san Vicente del Congo	indeterminada		
	corregimiento nuevo granada	indeterminada		
	corregimiento san José de mulatos	indeterminada		
	corregimiento san pablo tulapa	indeterminada		
	• **EL CUARENTA** corregimiento lomas ailadas	indeterminada		
	• **EJE BANANERO** Corregimiento el tres	indeterminada		
	Corregimiento currulao	indeterminada		
	Corregimiento nuevo Antioquia	indeterminada		
	Corregimiento rio grande	indeterminada		
	Corregimiento nueva colonia	indeterminada		
	Corregimiento bocas del Atrato - panga	indeterminada		
	TRANSPORTE URBANO: Ángel Milán Perea, Santa Fe la Playa, Sagrado Corazón de Jesús, San Martin de Porres, Universidad de Antioquia Sede del Mar, Normal Superior, y Francisco Valderrama (por dos (02) días).	indeterminada		
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona urbana (repartir el sábado y recoger el lunes).			
	CAMIÓN TRES Y MEDIO para transporte de material electoral para la zona rural (repartir viernes y sábado y recoger el lunes).	indeterminada		
4	**HIDRATACIÓN:** Agua empacada en bolsa plástica x paca de 30 unidades - que cumplan con las normas sanitarias**.**	indeterminada		

5	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	indeterminada		
6	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	indeterminada		
7	BOLSAS DE BASURA NEGRA TAMAÑO 110 X 150CM	Indeterminada		
8	ALQUILER DE AUDITORIO para realizar escrutinio de las elecciones	Indeterminada		

2. OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato**.**
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

1.1.2. ESPECIFICAS:

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

• Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual.
• Garantizar la calidad del servicio y/o suministro.
• Entregar los alimentos e hidratación en cada uno de los puestos de votación y lugares donde se instalen las mesas de votación y a las personas indicadas por el Registrador y en las horas indicadas.
• Cumplir con los horarios de ida y regreso de los viajes indicada por el supervisor del contrato y el Registrador
• Mantener comunicación con el Distrito a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.

• Informar previamente cualquier irregularidad en el servicio y/o suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.
• Utilizar para la ejecución del contrato, bienes de origen legal, de óptima calidad y que cumplan con la normativa vigente, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta.
• Cumplir con el cronograma del objeto contractual establecido.
• Realizar todas las actividades de entrega de los bienes y servicios contratados de acuerdo a las especificaciones requeridas
• Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
• Tener los documentos actualizado y vigente de los vehículos automotores que se van a utilizar en las rutas de transporte establecidas en el estudio previo.
• Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
• Contar con el equipo de carretera y de primeros auxilios en el vehículo de conformidad en las normas de tránsito.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- vigencia para el año 2022.
- Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000)**
Con cargo al rrubro:

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	$100.000.000
Fuente de financiación		
2.0	1**.2.1.0.00 INGRESOS CORIENTES DE LIBRE DESTINACION**	
certificado de disponibilidad	00506 del 12/04/2022	

4.4 4. FORMA DE PAGO: El Distrito de Turbo pagara al proponente con el cual suscriba el contrato, en UN (01) único pago al finalizar el contrato. Previa entrega de cuenta de cobro, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO: DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **CINCO (05) DIAS**, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el **SECOP II**.

6. SUPERVISIÓN: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la **SECRETARIA EDUCACION DEL DISTRITO DE TURBO.**

7. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	**CUANTIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.

.

8. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital

ANEXO Nº 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Municipio, _____ de _____ de 2022
Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.